



ACTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAFIN-EST-035-2022

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:30 horas del día 07 de octubre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de adjudicación de la licitación pública estatal número **SAFIN-EST-035-2022**, relativa a la **adquisición de útiles escolares y equipos de cómputo**, solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán contratados con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción I, 13, 14 fracciones I, II, XVIII, XLIX y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 13 de las bases de licitación y con base en el dictamen remitido mediante oficio número SAFIN03/SSA/DGRH/DRH/5333/2022, recibido en esta unidad administrativa el día 03 de octubre de 2022, signado por el Ing. Elías Jesús Valle Vera, Director General de Recursos Humanos de esta Secretaría de Administración y Finanzas, determina lo siguiente:

PARTIDA UNO

Primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turriz**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de **"Paquetes de útiles escolares"** ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de **"Paquetes de útiles escolares"**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$590,500.00 más I.V.A. (Son: Quinientos noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



PARTIDA DOS

Tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Equipos de cómputo tipo laptop**", por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación de las bases de la presente licitación, al ofertar tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, equipos de cómputo con memoria de 4 GB D ESRAM DDR4-2666; sin embargo, anexa un catálogo, folleto y/o ficha técnica de dichos bienes de la marca Lenovo, en cuyas especificaciones indica "Memory 4GB soldered DDR4-2400", es decir, una velocidad de transferencia menor, contraponiéndose así la característica ofertada, por lo que resulta imposible tener la certeza de los bienes que oferta.

De igual manera, oferta tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, equipos de cómputo con gráficos: integrados Intel UHD 605, con puertos USB 3.2 Gen 1 tipo C y con audio: altavoces estéreo integrados sistema de doble micrófono integrado 2W/4 Ohmios por altavoz; sin embargo, anexa un catálogo, folleto y/o ficha técnica de dichos bienes de la marca Lenovo, en cuyas especificaciones indica "Graphics integrated Intel UHD Graphics 600", "Standard ports USB 3.1 Gen 1" y "Stereo speakers, 1.5 W x2 Dolby audio", contraponiéndose así las características ofertadas, por lo que resulta imposible tener la certeza de los bienes que oferta.

Del mismo modo, oferta tanto en su propuesta técnica como en la económica una pantalla no táctil (15.6") en diagonal HD (1366x768) 250 nits; sin embargo, el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a dichos bienes de la marca Lenovo describe "display 15.6 HD (1366x768) TN 220 nits", es decir, una cantidad menor de nits, contraponiéndose así la característica propuesta, por lo que resulta imposible tener la certeza de los bienes que oferta.

En este mismo sentido, oferta tanto en sus propuestas técnica y económica como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo, equipos de cómputo con almacenamiento Sata de 500 GB, 5400 RPM, con una batería con duración de hasta 5.5 horas y cámara del fabricante 3,0 MP; cuando lo requerido son bienes con almacenamiento Sata de 500 GB, 7200 RPM, con una batería con duración de hasta 9 horas y 25 minutos y, cámara del fabricante Truevision HD, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Así también, incumple al adjuntar un catálogo, folleto y/o ficha técnica en idioma inglés, relativo a los mencionados bienes, en su idioma original sin adjuntar su correspondiente traducción simple al idioma español, cuando lo solicitado de conformidad con el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica, en correlación con el numeral 3 de las bases del presente procedimiento es que toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, indiscutiblemente deberá adjuntar su correspondiente traducción simple al idioma español. Por último, su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.



Cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 18 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Sahfer Consultores, S.A. de C.V.**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Equipos de cómputo tipo laptop**", por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación de las bases de la presente licitación, al adjuntar un catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes ofertados de la marca HP, que indica un almacenamiento Sata de 1 TB, 5400 RPM, cuando lo requerido son bienes con almacenamiento Sata de 500 GB 7200 RPM; es decir, una cantidad menor en RPM, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Del mismo modo, oferta tanto en su propuesta técnica como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes propuestos de la marca HP, equipos con audio altavoces estéreo integrados, micrófono integrado, omitiendo indicar si éstos cuentan con sistema de doble micrófono integrado 2W/4 Ohmios por altavoz, incumpliendo así con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por último, excede el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 18 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; en relación con los arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Juana de Dios Huchin Caamal**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Equipos de cómputo tipo laptop**", por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación de las bases de la presente licitación, al ofertar tanto en su propuesta técnica como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes propuestos de la marca HP, equipos de cómputo con almacenamiento interno disco duro Sata de 1TB y 5400 RPM, cuando lo solicitado son bienes con almacenamiento Sata de 500 GB, 7200 RPM, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Así también, oferta tanto en su propuesta técnica como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes propuestos de la marca HP, equipos con funciones de audio altavoces estéreo, micrófono digital integrado, omitiendo indicar si éstos cuentan con sistema de doble micrófono integrado 2W/4 Ohmios por altavoz, incumpliendo así con las características y



especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por último, excede el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **María Georgina Heredia Turriza**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de "**Equipos de cómputo tipo laptop**", por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en correlación de las bases de la presente licitación, al ofertar tanto en su propuesta técnica como en la económica, al igual que en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo, equipos de cómputo con memoria de DDR4-2400 soldado de 4GB, es decir, con una velocidad de transferencia menor, toda vez que lo solicitado es memoria de 4 GB D ESRAM DDR4-2666, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

En este mismo sentido, oferta tanto en su propuesta técnica como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo que adjunta, equipos de cómputo con "gráficos Intel UHD 600 integrados y, con audio: altavoces estéreo 1.5 W x2 Dolby audio", cuando lo solicitado es gráficos integrados Intel UHD 605 y con audio altavoces estéreo integrados sistema de doble micrófono integrado 2w/4 ohmios por altavoz, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Así también, anexa un catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo, en el cual oferta equipos con puertos USB 3.1 Gen 1, cuando lo solicitado es con puertos USB 3.2 Gen 1 tipo C, incumpliendo con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por otra parte, omite señalar tanto en su propuesta técnica, como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo que adjunta, si los equipos propuestos cuentan con Miracast compatible con dispositivos con certificación Miracast, software de seguridad McAfee Livesafe y cámara del fabricante truevision HD, incumpliendo así con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

Por último, oferta tanto en su propuesta técnica como en la económica, así como en el catálogo, folleto y/o ficha técnica correspondiente a los bienes de la marca Lenovo que adjunta, equipos de cómputo con pantalla 15.6 HD de 220 nits, con almacenamiento de disco duro 500 GB 5400 rpm y con una duración máxima de la batería de 5.5 horas, cuando lo solicitado son bienes con pantalla 15.6 HD de 250 nits, con almacenamiento de disco duro 500 GB 7200 rpm y con una duración de la batería de hasta 9 horas y 25 minutos, por lo que incumple con las características y especificaciones mínimas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.



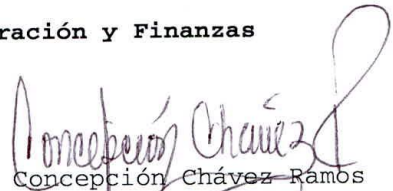
Séptimo: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Comercializadora del Sureste MACAJO, S.A. de C.V.**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de **"Equipos de cómputo tipo laptop"**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$615,000.00 más I.V.A. (Son: Seiscientos quince mil pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 19 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

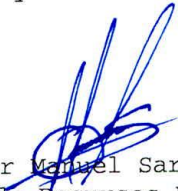
La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes que resultaron adjudicados y por ello se comprometen a firmar los instrumentos contractuales respectivos, a las 14:00 horas del día 13 de octubre de 2022, en esta Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 14 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

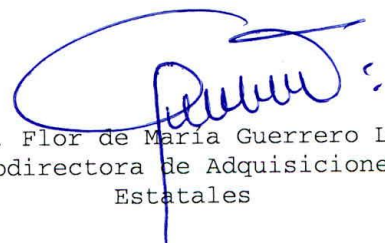
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:50 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración
y Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales


Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones
Estatales



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Por los licitantes

C. Jessica Vázquez Dzul
Rep. Legal de Comercializadora del
Sureste MACAJÓ, S.A. de C.V.

C. Ramón Antonio Masso Zúñiga

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acta de adjudicación de la licitación pública estatal número SAFIN-EST-035-2022 de fecha 07 de octubre de 2022.